

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, cauz Pignatelli, 87.

Los de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea e fracción que ocupe cada número o documento que se inserte, 1'25 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se inscribirán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo resibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo así pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ministerio de Hacienda

ORDEN

Devolución de ingresos indebidos del periodo rojo.

Ilmos. Sres.: Por Orden de 6 de noviembre de 1939 se autorizó la devolución, a la sazón aplazada, de ingresos indebidos, con exclusión de los que hubieren tenido efecto en el Tesoro marxista. En aquella fecha encontrábase en suspenso el cobro de tributos y derechos estatales pendientes de la zona y época rojas; pero habiéndose establecido por Ley de 26 de septiembre de 1941, es equitativo autorizar también la devolución de ingresos que, aunque verificados en la Hacienda del dominio enemigo, tuvieron aplicación presupuestaria a conceptos contributivos preexistentes al 18 de julio de 1936 y cuya declaración de reintegrables, ajustada al procedimiento vigente en esta materia sea posterior a la liberación de las plazas respectivas, si bien afectando las cantidades a devolver el porcentaje de deducción que corresponda conforme al artículo 12 de la Ley de 7 de diciembre de 1939, reguladora del desbloqueo.

En su virtud, este Ministerio tiene a bien disponer que los acuerdos de las Autoridades u organismos competentes del Estado nacional sobre devolución de ingresos indebidos verificados en la zona y época rojas por conceptos del presupuesto general preexistentes al 18 de julio de 1936 tengan ejecución normal a base de la cantidad líquida que en cada caso resulte de aplicar al importe declarado reintegrable el porcentaje de deducción correspondiente con arreglo al artículo 12 de la Ley de 7 de diciembre de 1939, previa determinación de dicha cantidad por la Interven-

ción de Hacienda respectiva mediante diligencia autorizada por el Interventor, que constituirá especial justificante del mandamiento de pago y de la que se hará debida referencia en el Registro de entrada de caudales y en el expediente origen del acuerdo de reintegro. Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1942.—Benjumea Burín.

Ilmos. Sres. Director general del Tesoro e Interventor general de la Administración del Estado.

(Del Boletín Oficial del Estado núm. 345, de fecha 11 de diciembre de 1942).

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.432

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

Relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar concedidas durante el mes de noviembre de 1942

Número de las licencias, residencia, nombres y apellidos y fecha de la expedición

(Conclusión: Véase B. O. núm. 285.)

- 6.634. Fayón. — José Salé Oriol.
- 6.635. Zaragoza. — Felipe Sánchez Moro.
- 6.636. Fayón. — Sebastián Roca Vallespín.
- 6.637. Zaragoza. — Alejandro Ferrero Visquet.
- 6.638. Jarque. — Alberto Vela Sebastián.
- 6.639. Idem. — Manuel Sancho López.

- 6.640. Mallén. — Tomás Ibáñez Cabrejas.
 6.641. Calcena. — Luis Lasheras Royo.
 6.642. Monzalbarba. — Juan Garijo Giménez.
 6.643. La Almolda. — Francisco Val Calvete.
 6.644. San Juan de Mozarrifar. — Mateo Gracia Lobaco.
 6.645. Aguarón. — Anselmo Felipe López.
 6.646. Asín. — Leandro Otañal Ausio.
 6.647. La Puebla de A. — Pascual Vidal Fiero.

Día 12:

- 6.648. Tarazona. — Segundo Ruiz Serrano.
 6.649. Idem. — Tomás Felipe Pons.
 6.650. Utebo. — Eduardo Artarós Moliner.
 6.651. Fréscano. — Gonzalo Oliver García.
 6.652. Mara. — Teodoro Ibarra Aguirre.
 6.653. Piedratajada. — José de Sus Visús.
 6.654. Zaragoza. — Mariano Novella Giménez.
 6.655. Garrapinillos. — Manuel Pinilla Subías.
 6.656. Case. — Mariano Cabezas Almenara.
 6.657. Garrapinillos. — Julio Bailera Tercera.
 6.658. Zaragoza. — Amado Ferrer Guillén.
 6.659. Aldehuela de Liestos. — Tomás Beltrán Baquedano.
 6.660. Gallur. — Jesús Díaz Tabuena.
 6.661. Calatorao. — José María Ballarín Marqués.
 6.662. Idem. — Félix Garcés López.
 6.663. Torrellas. — Pedro Bonillas Bartolomé.
 6.664. Villafeliche. — Cipriano Sebastián Gimeno.

Día 13:

- 6.665. Remolinos. — Carlos Gracia Tomás.
 6.666. Villarroya de la Sierra. — Jesús Martínez Vergara.
 6.667. Biota. — Miguel López Monguillán.
 6.668. Idem. — Nemesio Bielsa Lafita.
 6.669. Utebo. — Mariano Hernández Díez.
 6.670. Idem. — Mariano Mesonada Gómez.
 6.671. Calatayud. — Florencio Abián Jodra.
 6.672. Idem. — Eliseo Berdejo Lázaro.
 6.673. Borja. — Ángel Ballesta Celiméndiz.
 6.674. Calatayud. — Nicasio Moreno Moreno.
 6.675. Ejea de los Caballeros. — Fernando Longás Dehesa.
 6.676. Zuera. Eusebio Bienzobas Casabona.
 6.677. Cariñena. — José Ruiz Mezquita.
 6.678. Novallas. — Pablo Vázquez Crespo.
 6.679. Miralbueno. — José Esteban Giménez.
 6.680. Fayón. — Mateo Abós Secanilla.
 6.681. Monzalbarba. — Narciso Lacoma Díaz.
 6.682. Utebo. — Manuel Arid Sánchez.
 6.683. Brea de Aragón. — Manuel Berdejo Gil.
 6.684. Alagón. — Leonardo Angoy Cazaña.
 6.685. Tierga. — José García Romero.
 6.686. Trasobares. — Gil Ferrando Ibáñez.
 6.687. Bordalba. — Pedro Caballero Fajardo.
 6.688. Urrea de Jalón. — Francisco Carqué Centráll.
 6.689. Mara. — Víctor Ibarra Juan.
 6.690. Zaragoza. — Félix Gil Lozano.
 6.691. Idem. — Aurelio Ramón Serrano Díaz.
 6.692. Ricla. — Manuel López Cobos.
 6.693. Longás. — Rafael Serrano Serrano.
 6.694. Santa Cruz de Moncayo. — José Notivoli Santaengracia.
 6.695. Idem. — Santiago Miranda Magallón.

Día 14:

- 6.696. Carenas. — José Benedit Romero.
 6.697. Idem. — Luis Pérez Casado.

- 6.698. Cosuenda. — Idefonso Moros Gracia.
 6.699. Las Pedrosas. — Teodoro Casamayor. Castillo.
 6.700. Novallas. — Alfredo López Veintemillas.
 6.701. Zaragoza. — Antonio de Pascual Yarza.
 6.702. Idem. — Mariano Roque Oliván.
 6.703. La Almunia. — Simón García Gil.
 6.704. Ricla. — Lázaro Peirona Lausín.
 6.705. Idem. — Jesús Balsa Lausín.
 6.706. Mallén. — José Caudevilla Aristizábal.

Día 16:

- 6.707. Tabuena. — Pedro Aráus Escribano.
 6.708. Zaragoza. — Gregorio Beltrán Guitarte.
 6.709. Alfajarín. — Simón Maza Ferrer.
 6.710. Utebo. — Manuel Ezquerria Mateo.
 6.711. Malón. — Eusebio Martínez Tomás.
 6.712. Calatayud. — Ángel López Corella.
 6.713. Luceni. — Luis Carcas Heredia.
 6.714. Mequinenza. — Antonio Cabistáin Estévez.
 6.715. Idem. — Miguel Sanjuán Rión.
 6.716. Zaragoza. — Manuel Rodrigo Híjar.
 6.717. Ainzón. — Pedro Royo Cintora.
 6.718. Fayón. — Bautista Andrés Agustín.
 6.719. Morata de J. — Alejandro Gómez Lecumberri.
 6.720. Malón. — Juan José Molina Adrián.
 6.721. Nuévalos. — Miguel Jus Mateo.
 6.722. Malpica de Arba. — Joaquín Marcos Sanz.
 6.723. Saviñán. — Jesús Gimeno Sanjuán.
 6.724. Cetina. — Julián Velilla Martín.
 6.725. Almonacid de la Cuba. — Emilio París Martínez.
 6.726. Zaragoza. — Manuel Mur Escalero.
 6.727. Luna. — Aquilino Alastuey Colón.

Día 17:

- 6.728. Zaragoza. — Alejandro Sovet Requemen.
 6.729. Carenas. — Rufino Romero Ruiz.
 6.730. Zaragoza. — Manuel Casas Lausín.
 6.731. Idem. — Felipe Abadía Royo.
 6.732. Idem. — Jaime Sánchez Herrero.
 6.733. Saviñán. — Jesús Gimeno Sanjuán.
 6.734. Zaragoza. — Alfonso Mateo Cubeles.
 6.735. Tiermas. — Ángel Clemente Basterre.
 6.736. Ardisa. — Eugenio Villama Til.
 6.737. Ricla. — Pablo Sánchez Loris.
 6.738. Idem. — Joaquín Sánchez Loris.
 6.739. Monterde. — Antonio Lavilla Jaime.
 6.740. Fabara. — César Tomás Fau Figueras.
 6.741. Sos del Rey Católico. — Apolonio Morés Sanz.
 6.742. Zaragoza. — Pedro Guerrero Martínez.
 6.743. Idem. — Camilo Lamarca Palomar.
 6.744. Idem. — Sabino Tufanisco Barbero.
 6.745. Idem. — Francisco Valencia Marcuello.
 6.746. Juslibol. — Mariano Vera Anadón.
 6.747. Nonaspe. — Bartolomé Meseguer Ráfales.
 6.748. Zaragoza. — Victorino Corral Monzón.
 6.749. Idem. — Juan Llopis Crespo.
 6.750. Juslibol. — Federico Vicente Castán.
 6.751. Zaragoza. — Francisco Jericó Jericó.
 6.752. Undués Pintano. — Manuel Buesa Salvo.
 6.753. Tauste. — Jesús Gabarre Gabarre.
 6.754. Idem. — Vicente Longás Tejadas.
 6.755. Idem. — Feliciano Fanlo Aznar.
 6.756. Grisén. — Antonio Ezquerria C.

Día 18:

- 6.757. Munébrega. — Cristóbal Gil Ramón.

- 6.758. Quinto. — Blas Abenia Latorre.
 6.759. Santa Isabel. — Luis Canalda Esteban.
 6.760. Zuera. — Jerónimo Escudero Cortés.
 6.761. Munébrega. — Vicente Bueno Morlanes.
 6.762. Villanueva de Huerva. — Antonio Chía Armente.
 6.763. Ardisa. — Eusebio Recaj Lanzarote.
 6.764. Used. — Isidro Hernández Vázquez.
 6.765. Sigüés. — Saturnino Gloria Solano.
 6.766. Casetas. — Luis Arbiol Julián.
 6.767. Tauste. — Nazario Iborde Rivas.
 6.768. Paracuellos de la Rivera. — Luis Peres Liñán.
 6.769. Zaragoza. — Jesús Orta Giner.
 6.770. Idem. — José Sanz Brunet.
 6.771. Zuera. — Luis Pérez Conde.
 6.772. Longares. — Luis Alegre Marañes.
 6.773. Zaragoza. — Angel Ara García.
 6.774. Tarazona. — Avelino Marianin Gutiérrez.
 6.775. Idem. — Clemente Martínez Basurte.
 6.776. Idem. — Julio Zaldivar Peña.
 6.777. Illueca. — Nicasio García Gaspar.
 6.778. Tarazona. — Alfredo Enciso Torres.
 6.779. Zaragoza. — Antonio Marca Macaya.
 6.780. Tarazona. — Eulogio Puyó Lavilla.
 6.781. Montañana. — José Francisco Gil Pellicer.
 6.782. Bardallur. — Bautista Gil Ramos.
 6.783. Caspe. — Martín Peralta Pinós.
- Día 19:
- 6.784. Valdehorna. — Antonio Hijazo Cortés.
 6.785. Zaragoza. — José Esteban Arruga.
 6.786. Movera. — Justo Serrano Lorente.
 6.787. Las Cuerlas. — Macario Vicente Sanz.
 6.788. Fabara. — José María Martín Moreno.
 6.789. Calatayud. — Antonio Pérez Simón.
 6.790. Idem. — Manuel Gil Luzón.
 6.791. Saviñán. — Victorio Franco Lahuerta.
 6.792. Idem. — Jesús Olivés Lázaro.
 6.793. La Almunia. — Ignacio Díez Soria.
 6.794. Sisamón. — Vicente Gutiérrez Martínez.
 6.795. Idem. — Gil García Cebolla.
 6.796. Idem. — Juan Ignacio Gracián Marco.
 6.797. Torrijo de la Cañada. — Pedro Gómez Forondaj.
 6.798. Zaragoza. — Angel Bielsa Jaime.
 6.799. Castejón. — Vicente Urbano Lacarta.
 6.800. Codo. — Raimundo Capapey Arenas.
 6.801. Fuendejalón. — Higinio Giménez Martínez.
 6.802. Zaragoza. — José Pelayo Marraco.
 6.803. Gallur. — Alfonso Gracia Salas.
 6.804. Tosos. — Francisco Felipe Muñoz.
 6.805. Caspe. — Genaro Callao Bello.
 6.806. Idem. — Manuel Ballesteros Ortigas.
 6.807. Chiprana. — Santiago Alcober Jariod.
 6.808. Sos del Rey Católico. — José María Espatolero Bonafonte.
- Día 21:
- 6.809. Zaragoza. — José Morales Solórzano.
 6.810. Idem. — José Tivol Soro.
 6.811. Saviñán. — Ignacio Pina Pérez.
 6.812. Zuera. — Miguel Martons Muñoz.
 6.813. Zaragoza. — Eusebio Beltrán Collado.
 6.814. Almonacid de la Sierra. — Julián Martínez Morales.
 6.815. Rueda de Jalón. — Marcelino Casanova Almenara.
- 6.816. Morata de Jalón. — Domingo Gimeno Sauca.
 6.817. Borja. — Teodoro Urchaga Sanmartín.
 6.818. Zuera. — Antonio Aguilón Lamota.
 6.819. Morata de J. — Manuel Gil Gómez.
 6.820. Movera. — Eduardo Larrosa Aina.
 6.821. Arándiga. — Juan Trasobares Lausín.
 6.822. Cartuja Baja. — Félix Anadón Planas.
 6.823. Pozuelo de Aragón. — Cándido Cuartero Cuartero.
 6.824. Tarazona. — Pablo Aguerri Bruna.
 6.825. Torrellas. — Luis Molina Pérez.
 6.826. Calatorao. — Mariano Vela Abad.
 6.827. Saviñán. — Fernando Sanjuán Sardaña.
 6.828. Alhama de Aragón. — Pedro Marco López.
 6.829. Idem. — Felipe Rubio Ezpeleta.
 6.830. Idem. — Luis Sánchez Duce.
 6.831. La Puebla de A. — Enrique Murillo Pi-trián.
 6.832. Villafranca de Ebro. — Aurelio González Ceresuela.
 6.833. Plenas. — Carlos Pastor Sancho.
 6.834. Munébrega. — Luis Andrés Navarro.
 6.835. Muel. — Eustaquio Azentia Villaescusa.
 6.836. Nonaspe. — José Ráfales Viñas.
 6.837. Ejea de los Caballeros. — Matías Castro Piracés.
 6.838. Nonaspe. — Santiago Sanz Vidak.
 6.839. Ejea de los Caballeros. — Antonio Villanueva Sierra.
 6.840. Puebla de A. — Carmelo Polo Mínguez.
 6.841. Idem. — José Luis Polo Valián.
- Día 22:
- 6.842. Pedroña. — Gregorio Nadal Márquez.
- Día 23:
- 6.843. Escó. — Antonio Escobar Ara.
 6.844. Sigüés. — Florencio Mansilla Martínez.
 6.845. Zaragoza. — José Corellano Fuentes.
 6.846. Villamayor. — Nicolás Fernando Fernando.
 6.847. Pina de Ebro. — José Orta Borraz.
 6.848. Idem. — Miguel Orta Borraz.
 6.849. Idem. — Vicente Orta Borraz.
 6.850. Calatayud. — Eloy Martínez Burica.
 6.851. Villalengua. — Santos Morales Carbo-nero.
 6.852. Fobara. — José Valén Meller.
 6.853. Montañana. — Mateo Cerdán Arta.
 6.854. Navardún. — Angel Estremod Zalba.
 6.855. Brea de Aragón. — Angel Torrubiá San-juán.
 6.856. Idem. — Juan Pola García.
 6.857. Zaragoza. — Antonio Castejón Cabre-rizo.
 6.858. Monegrillo. — Macario Alendro Laguna.
 6.859. Caspe. — José Molina Cólera.
 6.860. Ejea de los Caballeros. — Teodoro López Caudevila.
 6.861. Cuarte de Huerva. — Víctor Rabadán Ferrer.
 6.862. Gotor. — Pedro Marín Vela.
 6.863. Zaragoza. — José Carreras Tejero.
 6.864. Idem. — Benito López Sebastián.
 6.865. Fuendetodos. — José Valero Val.
 6.866. Ejea de los Caballeros. — Valentín Bona-luque Zamorán.
 6.867. Idem. — Mateo Liso Pérez.
 6.868. Idem. — José Ungría Murillo.

- 6.869. Jarque. — José Yera Aznárez.
 6.870. Nonaspe. — Joaquín Lecha Cañardo.
 6.871. Monreal de Ariza. — Juan García Bueno.
 6.872. Illueca. — Pascual Casamayor Gomollón.
 6.873. Acered. — Bautista Muñoz Maluenda.
 6.874. Luceni. — Manuel Pardos García.
 6.875. Sos del Rey Católico. — Pedro Rubio Galé.
 6.876. Idem. — Esteban Lecha Cortés.
 6.877. Calatayud. — José Gutiérrez Algárate.
 6.878. Idem. — Carmelo Esteras Sebastián.
 6.879. Idem. — José Gállego Gracia.

Día 24:

- 6.880. Zaragoza. — Pedro Lasheras Lázaro.
 6.881. Alarba. — Simeón Piqueras Berbegal.
 6.882. Calatayud. — Bonifacio Díaz Torcal.
 6.883. Alarba. — Angel Bueno Vallano.
 6.884. Embid de la Ribera. — Antonio Lázaro Berdejo.
 6.885. Cartuja Baja. — Ignacio Casorrán Paúl.
 6.886. Zaragoza. — Antonio Gracia Ander.
 6.887. Cartuja Baja. — Pedro Casorrán Agudo.
 6.888. Borja. — Emilio Sánchez Murillo.
 6.889. Asín. — Tomás Miguel Berges.
 6.890. Gallur. — Pedro Sierra Sevil.
 6.891. Zaragoza. — José García Gracia.
 6.892. Asín. — Alejandro Miguel Berges.
 6.893. Monegrillo. — Juan Borán Cepero.
 6.894. Fombuena. — Mariano García Ramiro.
 6.895. Balconchán. — Angel Visiedo Rodrigo.
 6.896. Ejea de los Caballeros. — José Puyod Guindeo.
 6.897. Zaragoza. — Francisco León Sevil.
 6.898. Longares. — Lorenzo Campos Espinosa.
 6.899. Zaragoza. — Vicente Carreras Aina.
 6.900. Añón. — Patricio Tormez Pérez.
 6.901. Cosuenda. — Genaro Tejero López.
 6.902. Idem. — Genaro Tejero Abad.
 6.903. Berrueto. — Ambrosio Gracia Bruna.
 6.904. Zaragoza. — Manuel Luengo Casorrán.
 6.905. Idem. — Antonio Moles Camañes.
 6.906. Remolinos. — Miguel Giménez Turón.
 6.907. Utebo. — Luis del Río González.
 6.908. La Almolada. — Angel Olona Aladías.
 6.909. Perdiguera. — Pedro Castalrián Hernández.
 6.910. Calatayud. — Mariano Castaño Moreno.
 6.911. Calatayud. — Luis Gómez Sebastián.
 6.912. Zaragoza. — Pedro Ublada Peco.
 6.913. Idem. — Julio Clúa Falcón.
 6.914. Villalengua. — Ricardo Gómez Martínez.
 6.915. Embid de la Ribera. — Antonio Pérez Lázaro.
 6.916. Calatorao. — Pedro Cobos Monteagudo.
 6.917. Tarazona. — Félix Cantalicio de la Ascensión.
 6.918. Fabara. — Segismundo Carvi Latorre.
 6.919. San Mateo de Gállego. — Mariano Tolosana Aranda.
 6.920. Tabuenna. — José Cuartero Adán.

Día 25:

- 6.921. Fuentes de Jiloca. — Eutiquiano Ibáñez Bartolomé.
 6.922. Langa del Castillo. — Pedro Tomás Valero.
 6.923. Idem. — Pablo Funes Cebollada.
 6.924. Vierlas. — Pedro Fuentes Pérez.
 6.925. Gotor. — José Roy Vela.

- 6.926. Vierlas. — José Ibáñez Fernández.
 6.927. Idem. — Patricio Ibáñez Fernández.
 6.928. Calatayud. — Babil Pascual Andrés.
 6.929. Idem. — Félix Francia Herver.
 6.930. Idem. — Claudio Serrano Torcal.
 6.931. Idem. — Jesús Sánchez Gregorio.
 6.932. Idem. — José María Hernando Morata.
 6.933. Idem. — Iñigo Gutiérrez Algárate.
 6.934. Ejea de los Caballeros. — Domingo Otal Laborda.
 6.935. Tobed. — Diego Condón Condón.
 6.936. Cariñena. — Manuel Sazatornil Ena.
 6.937. Zaragoza. — Melchor Briz Navas.
 6.938. Torres de Berrellén. — Leoncio Pérez González.
 6.939. Ejea de los Caballeros. — Severiano Gallizo Arilla.
 6.940. Tabuenna. — Manuel Hernández Fontola.
 6.941. Ejea de los Caballeros. — Alejandro Abadía Cativiela.
 6.942. Zaragoza. — Leoncio Benedicto García.
 6.943. Torres de Berrellén. — Jacinto Gascón Oisneche.
 6.944. Pleitas. — Juan Esteban González.
 6.945. Torres de Berrellén. — Ambrosio Blasco Bombón.
 6.946. Zaragoza. — Florentino Herrero Pérez.
 6.947. Calatayud. — Emilio Catalán Moreno.
 6.948. La Joyosa. — Francisco Alvarez Genzor.
 6.949. Zaragoza. — Carlos Carrillo Santos.
 6.950. Pradilla de Ebro. — Manuel Aguarón Gil.
 6.951. Valtorres. — Pascual Polo Andrés.
 6.952. Zaragoza. — Juan Ruiz Bonilla.
 6.953. Piedratajada. — Felipe Nocito Gállego.
 6.954. Vierlas. — Sabino Razano Sánchez.
 6.955. Fuentes de Jiloca. — Juan Jaque Pardillos.

Día 26:

- 6.956. Cuarte. — Pedro Gajón Ferrer.
 6.957. Tobed. — Palmiro Castro Quero.
 6.958. Zaragoza. — Gonzalo Ruiz Pamplona.
 6.959. Idem. — Vicente Berga García.
 6.960. Zaragoza. — José Laborda Pérez.
 6.961. Fuencalderas. — Félix Arguis Navarro.
 6.962. La Muela. — Pascual Mur Lobaco.
 6.963. Gallur. — José Belío Sancho.
 6.964. Borja. — Teodoro Fábregas García.
 6.965. Morata de Jalón. — Jesús Bernal Rodrigo.
 6.966. Ejea de los Caballeros. — Pedro Juan Ara Carrillo.
 6.967. Villanueva de Gállego. — Angel Ortiz Salafranca.
 6.968. Zaragoza. — Francisco Carrillo Rubio.
 6.969. Idem. — Juan Aznar González.
 6.970. Alfamén. — Santiago Lázaro Arnal.
 6.971. Perdiguera. — Francisco Castirrianas Herrando.
 6.972. Tabuenna. — Aniceto Lasheras Lanza.
 6.973. Miralbueno. — José Pinilla Gracia.
 6.974. San Juan. — Julio Esteban Pomar.
 6.975. Sisamón. — Domingo Escolano García.
 6.976. Aldehuela. — Pedro Blasco Sánchez.
 6.977. Moros. — Juan Agueda Casado.
 6.978. Sisamón. — Alejandro Lozano Mendoza.
 6.979. Langa del Castillo. — Miguel Torres Franco.
 6.980. Luceni. — Félix Malón Aznárez.

- 6.981. Munébrega. — Antonio Torres Fuentes.
 6.982. Embid. — Félix Esteras Latorre.
 6.983. Idem. — Mariano Esteras Latorre.
 6.984. Torralba de los Frailes. — Rufino Martínez Sanz.
 6.985. Luna. — Prisco Nocito Pardos.
 6.986. Idem. — Julio Charles Morláns.
 6.987. Calafayud. — Joaquín Grau Becerril.

Día 27:

- 6.988. Zaragoza. — Luis Mozota Armas.
 6.989. Illueca. — Miguel Vicente González Pérez.
 6.990. Idem. — Pedro Gregorio Galindo.
 6.991. Zaragoza. — Manuel Caudevila Sanz.
 6.992. Illueca. — Ramón Mateo Horno.
 6.993. Idem. — Dionisio Asensio Gabete.
 6.994. Idem. — Rudesindo Vicente de Vega.
 6.995. Idem. — Justo Marín Miguel.
 6.996. Nonaspe. — Tomás Millán Franc.
 6.997. Lorbés. — Aurelio Ascaso Mancho.
 6.998. Illueca. — José Cruz Mareca.
 6.999. Idem. — Angel Horno Gregorio.
 7.000. Zaragoza. — José Algora Gandul.
 7.001. Illueca. — Manuel Vicente de Vera.
 7.002. Lorbés. — Maximino Orduña Allué.
 7.003. Zaragoza. — Jesús Yagüe Marín.
 7.004. Plasencia de Jalón. — Higinio Lomero Usón.
 7.005. Zaragoza. — Vicente Morer Miguel.
 7.006. Orés. — Víctor Laborda Cortés.
 7.007. Novallas. — Fermín Royo García.
 7.008. Calatayud. — Francisco Gaspar García.
 7.009. Zaragoza. — Rosalío Gravalón Adán.
 7.010. Uncastillo. — Antonio Sánchez Navarro.
 7.011. Luesia. — Pascual Lacosta Aragüés.
 7.012. Tosos. — Isidro Pac Marín.

Día 28:

- 7.013. Mallén. — Manuel Lerín Contín.
 7.014. Idem. — Mariano Lerín Contín.
 7.015. Idem. — Leoncio Lerín Contín.
 7.016. Daroca. — Teodoro Francés Tajada.
 7.017. Idem. — Genaro Bruna Zanga.
 7.018. Zaragoza. — Joaquín Arroyo Serrano.
 7.109. Monegrillo. — Pascual Bordetas Campos.
 7.020. Zaragoza. — Angel Lorente Broc.
 7.021. Bulbuenté. — José Lainez Giménez.
 7.022. Albeta. — Fernando López Pellicer.
 7.023. Zaragoza. — Germán Navascués López.
 7.024. Bulbuenté. — Faustino Giménez Crespo.
 7.025. Cetina. — Francisco Horna Bueno.
 7.026. Embid de Ariza. — Julián Soria Latorre.
 7.027. Idem. — Francisco Soria Latorre.
 7.028. Idem. — Marcelino Latorre Esteban.
 7.029. Idem. — Pedro López Gil.
 7.030. Zaragoza. — Santiago Gracia Lacasa.
 7.031. Ejea de los Caballeros. — Manuel Calvo Martín.
 7.032. Zaragoza. — Manuel Braulio Faure.
 7.033. Idem. — Aurelio Martín Sebastián.
 7.034. Villanueva de H. — Juan Benito Cebrián.

Día 30:

- 7.035. Murillo de Gállego. — Ramón Añños Cazo.
 7.036. Gotor. — Pedro Forcén Gómez.
 7.037. Montañana. — Luis Sánchez Naval.
 7.038. Asín. — Melchor Asín Iriarte.
 7.039. Villamayor. — Francisco Esteban Mallén.
 7.040. Zaragoza. — Galo Sánchez García.

- 7.041. Cabolafuente. — Serapio Marco Nieto.
 7.042. Monzalbarba. — Cecilio Fernández Clavero.
 7.043. Villamayor. — Dámaso Fernández Domeque.
 7.044. Erla. — Lorenzo Bandrés Ungría.
 7.045. Gallur. — Gaudencio García Leza.
 7.046. Maella. — Francisco Rovira Burguete.
 7.047. Cetina. — Agustín Cano Ruiz.
 7.048. Ricla. — Agustín Cano Ruiz.
 7.049. Saviñán. — Ignacio Acerete Joven.

Zaragoza 6 de diciembre de 1942. — El Jefe superior de Policía, Facundo Valías.

SECCION QUINTA

Núm. 5.490

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro

Nota-anuncio

D. Julián García Sáinz de Baranda, en representación y en concepto de Presidente de la Comunidad de Regantes e Industriales del Río Salón, domiciliada en la ciudad de Medina de Pomar (Burgos), propietario de un aprovechamiento de aguas públicas del río Salón en término municipal de la villa de Torres y conducidas por una acequia que partiendo de la presa en el término mencionado desemboca en los registros de aprovechamiento de aguas públicas y que viene utilizando con el total del caudal en corriente normal para usos industriales y riego de unas 40 áreas de Medina de Pomar y Torres.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero-Jefe de Aguas de la Cuenca del Ebro, dentro del plazo de veinte días consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, núm. 26, 1.º).

Zaragoza, 12 de diciembre de 1942.—El Ingeniero-Jefe de Aguas, Cecilio Montalvo.

Núm. 5.489

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Nota-anuncio

Vista la petición formulada por «Los Tranvías de Zaragoza», S. A., solicitando la prolongación de la línea del tranvía del Parque hasta el barrio de Casablanca, pasando por la prolongación de la Gran Vía y carretera de Valencia;

Resultando que a dicha petición acompaña proyecto por triplicado que consta de los documentos exigidos para formular esta clase de peticiones y el resguardo acreditativo de la fianza constituida en cuantía bastante para responder del importe del 1 por 100 de la obra que se propone realizar.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso de que se trata, se publica el presente anuncio para que, de acuerdo con el artículo 81 del Reglamento de 24 de mayo de 1878 dictado para la ejecución de la Ley de

Ferrocarriles, puedan presentarse en estas oficinas y en el plazo de un mes, a contar de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, proyectos en competencia que puedan mejorar la petición formulada por la citada Sociedad Anónima «Los Tranvías de Zaragoza».

Zaragoza, 9 de diciembre de 1942.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1942; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Anteproyecto de presupuesto municipal ordinario

5.447.—Bulbueite. (1943)

Censo de carruajes y ganado sujetos a requisición militar

5.469.—Mara

Cuentas municipales

5.429.—Sos del Rey Católico. (1940 y 41)

Expedientes de habilitación de créditos

5.465.—La Puebla de Alfindén

5.470.—Viver de la Sierra

5.471.—Sestrica

Expedientes de suplementos de crédito

5.465.—La Puebla de Alfindén

Expedientes de transferencias de crédito

5.449.—Jaulín

5.450.—Alfajarín

5.473.—Ateca

Ordenanzas de exacciones.

5.445.—Villar de los Navarros. (1943)

Ordenanzas sobre diferentes conceptos

5.446.—Talamantes. (1943)

Ordenanza para formar el repartimiento general.

5.446.—Talamantes. (1943)

Padrón de cédulas personales

5.445.—Villar de los Navarros. (1943)

5.451.—Cabañas de Ebro. (1943)

5.469.—Mara. (1943)

5.472.—Samper del Salz. (1943)

5.473.—Ateca

Padrón de riqueza agrícola

5.468.—Belmonte de Calatayud

5.469.—Mara

5.472.—Samper del Salz

Presupuesto de administración de justicia

5.473.—Ateca

Presupuesto municipal ordinario

5.439.—Alfajarín. (1943)

5.440.—Navardún. (1943)

5.441.—Gotor. (1943)

5.442.—Torrijo de la Cañada. (1943)

5.443.—Jaulín. (1943)

5.444.—Urríes. (1943)

5.445.—Villar de los Navarros. (1943)

5.446.—Talamantes. (1943)

5.470.—Viver de la Sierra

5.471.—Sestrica

5.473.—Ateca. (1943)

5.474.—Villalba de Perejil. (1943)

5.475.—Urrea de Jalón. (1943)

5.476.—Esco. (1943)

5.477.—Erla. (1943)

5.478.—Sediles. (1943)

5.479.—Santa Cruz de Moncayo. (1943)

5.480.—Agón (1943)

5.481.—Caspe. (1943)

ALFAMEN

Núm. 5.462

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alfamén;

Hace saber: Que durante los días 21, 22 y 23 del actual, de nueve a una de la mañana y de tres a siete de la tarde, se recaudará en la Casa Consistorial el tercer trimestre del repartimiento general de utilidades del año 1942, en período voluntario.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros.

Alfamén, 9 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Mariano Gil.

ARIZA

Núm. 5.505

Habiéndose posesionado de sus cargos los Vocales natos de las partes real y personal del repartimiento general de utilidades que ha de formarse en este municipio para el año 1943, y formadas las listas de individuos con derecho electoral, las que quedan expuestas al público por término de cuatro días, se hace público que las sucesivas operaciones tendrán lugar en la Casa Consistorial en las fechas que se expresan a continuación:

Día 27 de diciembre: Designación, por sorteo, de 50 electores, por exceder de 500 el número de individuos con derecho electoral para las dos Comisiones.

Día 3 de enero: Elección de Vocales de ambas Comisiones, de once a trece, en la Casa Consistorial.

Día 10 de enero: Constitución de las Comisiones de evaluación y designación de la Junta general del repartimiento.

Días 11 al 28 de enero: Estimación de utilidades y confección del repartimiento general para el año 1943.

Se requiere a todos los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros, para que presenten en el término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento las declaraciones juradas de sus rentas o utilidades que perciban en este término municipal, advirtiéndose que a los que dejen de verificarlo se les tendrá por conformes con los datos que existen en Secretaría o que las Comisiones adquieran, y con arreglo a ellos les serán gravadas sus riquezas, sin que tengan derecho a reclamación alguna ni contra la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ariza, 14 de diciembre de 1942.—El Alcalde ejerciente, Darío López.

BORJA

Núm. 5.506

El día 29 del actual y horas de las once, once y media y doce, con las formalidades establecidas en el Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales, tendrán lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales las subastas para el arriendo de la exacción de los arbitrios municipales de pesas y medidas, puestos del mercado y conducción del coche fúnebre durante el próximo año 1943.

Las proposiciones, en pliegos cerrados y extendidas en papel del timbre del Estado de 6.^a clase (4.⁵⁰ pesetas) y sello municipal de 5 pesetas, deberán presentarse en la mesa que al efecto quedará constituida previamente durante el plazo de media hora, acom-

pañadas del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 del tipo de la respectiva subasta y de la cédula personal del licitador.

Los respectivos pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina, los cuales podrán examinarse hasta el día anterior al en que se verifiquen las subastas.

Si todas o alguna de ellas quedare desierta, se celebrarán segundas subastas al siguiente día e iguales horas, con sujeción a los mismos pliegos de proposición y tipos establecidos para las primeras.

Borja, 14 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Pascual Sorrosal.

SISAMON

Núm. 5.507

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas del aprovechamiento de pastos del monte de este término municipal denominado «La Calzada», y en virtud de autorización concedida al efecto, se anuncia tercera y última subasta del referido aprovechamiento para el día 21 de los corrientes, a las once de su mañana, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, según anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 10 de septiembre último.

Sisamón, 11 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Florencio Escudero.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia

Núm. 5.485

ATECA

D. Manuel González-Alegre Bernardo, Juez de instrucción de la villa de Ateca y su partido;

En virtud del presente, y según lo acordado en el sumario que instruyo con el núm. 81 de 1942, por robo de un gallo blanco y de 160 kilogramos de judías, que se dicen sustraídas de un corral del paraje «San Juan», del pueblo de Ibdes, propiedad del vecino de dicho pueblo José Guerrero García, hecho ocurrido en la noche del 27 al 28 de noviembre último, para lo cual los autores del hecho, saltando las tapias que cercan dicho corral, penetraron en el mismo después de haber forcejeado en la puerta de entrada a dicho edificio, ruego a las Autoridades, Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil de la Nación procedan a la busca y ocupación de los efectos sustraídos que luego se reseñarán, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encontraren si no acreditare su legítima procedencia, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como a los autores del hecho.

Objetos cuya busca se interesa

Un gallo blanco y 160 kilogramos de judías blancas de la clase corriente.

Dado en Ateca a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Manuel González Alegre.—E. Secretario accidental, Antonio Bonasa.

Núm. 5.509

SOS DEL REY CATOLICO

Cédula de emplazamiento

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos ante este Juzgado, y de los que se va a hacer mención, aparece dictada la providencia que, copiada a la letra, dice así:—

«Providencia del Juez ejerciente Sr. Salvo Bonafonte.—Sos del Rey Católico a 12 de diciembre de 1942.

—Dada cuenta y por presentado el anterior escrito con los documentos que lo acompañan y copia de todo ello, se tiene por promovido por el Procurador en el turno de oficio D. Fructuoso García Harri, en nombre y representación de D. Félix Gayarre Clau y D.^a Ramona Alastuey Landa, cónyuges, mayores de edad, del campo el primero y dedicada a las ocupaciones propias de su sexo la segunda, naturales de esta villa y vecinos de Petilla de Aragón, entendiéndose con el primero las sucesivas diligencias, juicio declarativo de menor cuantía sobre nulidad de capitulaciones matrimoniales, contra D. Antonio Bueno Lecumberri y D.^a Encarnación Gayarre Alastuey. Se confiere traslado con emplazamiento a dichos demandados para que comparezcan en término de nueve días y contesten la demanda, y en virtud de encontrarse los demandados en ignorado paradero empláceseles mediante cédula que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, dirigiéndose al efecto el oportuno exhorto al Juzgado de primera instancia decano de los de Zaragoza, y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado. En cuanto al primer otrosí, para en su día. Respecto al cuarto, se tiene por hecha la manifestación que contiene, y al segundo y tercero ya está acordado. Lo mandó y firma el Sr. D. Tomás Salvo Bonafonte, Letrado, Juez municipal de esta villa en funciones del de primera instancia de la misma y su partido, de que yo, el Secretario, doy fe.—Tomás Salvo.—Ante mí, Licenciado Vicente de Miguel» (Rubricados).

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los indicados demandados, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, que firmo en Sos del Rey Católico a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario judicial, Licenciado Vicente de Miguel.

Núm. 5.484

TUDELA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante de causa seguida con el número 46 de 1942, por lesiones, contra Antonio Berrueta Corella, se cita a la testigo Teresa Martínez Martínez, vecina de esta ciudad, cuyo paradero se ignora, para que el día 26 de enero próximo, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia Provincial de Pamplona a fin de asistir a la sesión del juicio oral de citada causa, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Tudela, diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario judicial, Manuel Ballesteros.

Núm. 5.508

TUDELA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dicta-

da en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante de causa seguida con el núm. 123 de 1939, sobre hurto, se cita por medio de la presente al procesado Santiago Guirles Cortés, de 17 años, soltero, albañil, hijo de Tomás y de Sebastiana, natural y vecino de Zaragoza (Lomba, 22, Arrabal, parcela), cuyo paradero se ignora, para que el día 19 de enero próximo y hora de las once comparezca ante la Audiencia Provincial de Pamplona a fin de asistir al juicio oral de dicha causa, bajo apercibimiento que de no hacerlo será reducido a prisión.

Tudela, catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Lcdo. Manuel Ballesteros.

Juzgados municipales

Núm. 5.510

EPILA

D. Victorio Gracia Martínez, Juez municipal de la villa de Epila;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio verbal civil seguido en este Juzgado por D. Pablo Llanas Ibáñez contra herederos de D.^a Juana Ruiz Domínguez, vecinos ambos de esta villa, sobre

reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los referidos demandados, bajo las siguientes condiciones:

1.^a El acto del remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de diciembre, a las diez horas.

2.^a No se admitirá postor que no haga el previo depósito del 10 por 100 que la Ley establece y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

3.^a Los títulos de propiedad de la finca que se subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría, donde serán exhibidos a quien lo solicite, sin poder exigir otro título de propiedad alguno.

Finca objeto de la subasta

Una casa sita en esta villa, en la calle del Santo, señalada con el número 6; lindante: a la derecha, con otra de Pedro Lana Sanjuán; izquierda, con calle del Santo, y espalda, con edificio de Gregorio Remiro Marcén. Está valorada en 4.500 pesetas.

Dado en Epila a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez municipal, Victorio Gracia.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).